



SEC, Superintendencia de Electricidad y Combustible:

Aplican casi \$700 millones en multas a empresas eléctricas ENGIE y REDENOR por masivo corte de luz

La Superintendencia de Electricidad y Combustibles, SEC, multó a las empresas eléctricas ENGIE y REDENOR, por su responsabilidad en un masivo corte de suministro eléctrico que afectó a las comunas de Arica y Parinacota y Tarapacá durante el mes de agosto del año 2023. La SEC llegó al convencimiento técnico-jurídico de que las compañías tuvieron responsabilidad en la falla y en el tiempo de reposición del suministro que afectó a casi 190 mil hogares de ambas regiones, por 1 hora y 47 minutos, ocurrida el 23 de agosto de 2023.

De acuerdo con la investigación del organismo fiscalizador, el problema se originó por una falla en la Subestación Pozo Almonte, propiedad de ENGIE, por un error en la operación de sus instalaciones, problema que, a su vez, generó otra falla, esta vez de responsabilidad de REDENOR, empresa que extendió los efectos del corte, abarcando un mayor

La Superintendencia de Electricidad y Combustibles, SEC, llegó al convencimiento técnico-jurídico de que ambas compañías tuvieron responsabilidad en masivo corte de luz que afectó a zonas de Arica y Parinacota y Tarapacá en 2023.



número de clientes finales afectados. Por lo mismo, se aplicó a ENGIE, una sanción de 2.000 UTM, Unidades Tributarias Mensuales, esto es más de \$137 millones; y unas 8.000 UTM, o sea, casi \$550 millones, a REDENOR, por sus respectivas

responsabilidades en este masivo corte que afectó al extremo norte del país.

IMPORTANCIA DEL MANTENIMIENTO

El Director Regional de SEC Arica y Parinacota, Jorge Sandoval, explicó

que “la investigación realizada permitió comprobar que este corte se produjo por una falla en operaciones, pero también por una falta de mantenimiento de las instalaciones eléctricas. Por lo mismo, es relevante que las empresas realicen una

mantención adecuada de sus instalaciones, ya que ello permitirá, en el caso de las transmisoras, continuar entregando un suministro eléctrico continuo y seguro a las empresas distribuidoras, que son las empresas encargadas de hacer llegar la energía a

nuestros hogares”. Por la hora en que se produjo el corte, 11:36 horas, éste generó un amplio y negativo efecto sobre ambas regiones, sobre todo en las ciudades más pobladas, donde además se produjeron cortes de semáforo, con todas las consecuencias que ello implica. Por lo mismo, es que se aplicó un monto de multas importantes, a fin de incentivar a las empresas a mejorar sus procesos y así evitar la aplicación de estas sanciones. Finalmente, el organismo fiscalizador hizo un llamado a la ciudadanía a informarse a través de sus canales oficiales en redes sociales: Instagram (@sec_chile), LinkedIn (Superintendencia de Electricidad y Combustibles – SEC), X (@SEC_cl) y Facebook (Superintendencia SEC), donde se publica información relevante sobre seguridad y derechos de los consumidores.